RESOLUCIÓN DE SUBSANACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL SÉPTIMO CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO, CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTES, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, DE EQUIPAMIENTO GENERAL CON DESTINO A LOS CENTROS PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, CON LA EMPRESA BOLD TECHNOLOGIES LEADING, S.L. EXPTE. 735/2025 CCA: +6.6-W8T4U N.º GIRO: 2025 521698. Ref:MVG/igg

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ, Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, en ejercicio de las competencias que en contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA n.º 22 de 2 de febrero de 2022, y en base a los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.-Con fecha 22 de julio 2026, previo el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se adjudicó mediante Resolución de Adjudicación, por el Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería, el **SÉPTIMO CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO, CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTES, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, DE EQUIPAMIENTO GENERAL CON DESTINO A LOS CENTROS PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS** a la empresa BOLD TECHNOLOGIES LEADING, S.L. expte. 735/2025.

SEGUNDO. - Detectado de oficio por esta Administración error material que afectan a los GC **del punto PRIMERO del RESUELVO** de dicha Resolución de adjudicación del Séptimo Contrato Basado a la empresa BOLD TECHNOLOGIES LEADING, S.L., se estima conveniente proceder a su rectificación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, conforme al cual "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, el Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, publicada en BOJA n.º 22 de 2 de febrero de 2022,

RESUELVE

PRIMERO. – Subsanar **el apartado PRIMERO del RESUELVO** de la Resolución de Adjudicación de fecha 22 de julio de 2026 a la empresa Adjudicataria BOLD TECHNOLOGIES LEADING, S.L. del Séptimo Contrato Basado en el AM con n.º de expediente 735/2025 de manera que:

Donde dice:

PRIMERO.- Adjudicar el **SÉPTIMO CONTRATO BASADO** en el ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTES, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, DE EQUIPAMIENTO GENERAL CON DESTINO A LOS CENTROS

	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ	27/07/2026	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAPCDK56SVLU66FKLVKNDXHKKSW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, por un **periodo comprendido entre el día siguiente a la firma de esta Resolución de Adjudicación hasta el día 30 de noviembre de 2026,** por los precios unitarios adjudicados en el Acuerdo Marco y los importes estimados que se detallan, a la siguiente empresa:

EMPRESA	CENTRO DESTINO	Lote	UNIDADES	GC.	IMPORTE UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL ADJUDICADO IVA EXCLUIDO	TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO
BOLD TECHNOLOGIES LEADING, S.L. (B86801495)	CENTRO DE SALUD EJIDO NORDESTE	10	1	F47124	4.961,00 €	4.100,00 €	4.961,00 €
		11	1	D39303	1.418,7129 €	1.172,49 €	1.418,71 €
					(IMPORTE IVA 21% 1.107,22) TOTALES	5.272,49 €	6.379,71 €

Debe decir:

Adjudicar el **SÉPTIMO CONTRATO BASADO** en el ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTES, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, DE EQUIPAMIENTO GENERAL CON DESTINO A LOS CENTROS PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, por un **periodo comprendido entre el día siguiente a la firma de esta Resolución de Adjudicación hasta el día 30 de noviembre de 2026,** por los precios unitarios adjudicados en el Acuerdo Marco y los importes estimados que se detallan, a la siguiente empresa:

EMPRESA	CENTRO DESTINO	Lote	UNIDADES	GC.	IMPORTE UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL ADJUDICADO IVA EXCLUIDO	TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO
BOLD TECHNOLOGIES LEADING, S.L. (B86801495)	CENTRO DE SALUD EJIDO NORDESTE	10	1	E04924	4.961,00 €	4.100,00 €	4.961,00 €
		11	1	A84912	1.418,7129 €	1.172,49 €	1.418,71 €
					(IMPORTE IVA 21% 1.107,22) TOTALES	5.272,49 €	6.379,71 €

TERCERO: El resto de cláusulas de la Resolución de Adjudicación permanecerán íntegramente vigentes.

CUARTO: Notifíquese la presente Resolución a la empresa **BOLD TECHNOLOGIES LEADING, S.L.**

Contra la presente Resolución, que es firme en la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil del contrate, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015. de 1 de octubre, del procediendo administrativo común de las administraciones publicas (BOE de 2 de octubre), o bien recurrirla directamente ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo con sede en Sevilla, conforme dispone al art 14.1 en relación con la ley 8.3 de la ley 29/98 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a de su notificación o publicación en el perfil del contratante.

Almería, a fecha de la firma
EL DIRECTOR GERENTE

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ		27/07/2026	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAPCDK56SVLU66FKLVKNDXHKKSW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	